GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025. JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO, PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD$15,805,025.54.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,821,623.02	24%	1,570,007.52	24%	-	0%	1,564,044.52	25%	233,600.28
Servicios municipales diversos	5,301,993.96	34%	1,946,809.02	30%	-	0%	1,969,943.14	32%	-65,037.01
Gastos de capital e inversión	6,095,721.31	39%	2,676,780.00	42%	-	0%	2,458,510.24	39%	883,386.99
Prog. Ed., Género y Salud	585,687.25	4%	251,202.16	4%	-	0%	250,183.83	4%	11,523.22
Total=====►	**15,805,025.54**	**100%**	6,444,798.70	**100%**	**-**	**0%**	6,242,681.73	**100%**	1,063,473.48

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre**.**

Nota:
La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.
La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-